MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, Graciela Chipana Condori, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, en particular a lo establecido en su inciso e), presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE SANTA ROSA – PROMUVI I**; dentro del distrito de El Algarrobal, en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua. con motivo de conmemorarse su 18° aniversario desde su fundación.

CONSIDERANDO:

La necesidad de viviendas dignas muchos ciudadanos se aventuraron a buscar un terreno para construir sus viviendas, su familia su futuro, y después atravesaron, días y años difíciles entre arena y el calor incesante y por fin en el año 2008, se concretó la entrega, adjudicación y posesión formal de los terrenos para los primeros pobladores de la Asociación de Vivienda Santa Rosa dentro del sector PROMUVI I–Programa Municipal de Vivienda I

La provincia de Ilo se caracteriza por ver nacer a personas trabajadoras, luchadoras y bondadosas, en virtud de ello, los propios dirigentes y vecinos de manera organizada, tras instalarse en la zona y constituir su junta directiva vecinal, propusieron establecer una fecha formal de fundación para dotar de identidad jurídica y comunitaria a la asociación, en virtud de ello, la elección del nombre "Santa Rosa" fue gracias a la simultaneidad de la festividad, a fines de agosto.

La Conmemoración celebra la llegada de las familias a una zona desértica que, carecía de servicios y la lucha por asentarse e impulsar el crecimiento urbano del sector. En este día tan importante, manifiesto a todos los ciudadanos mis más puros sentimientos hacia ustedes. ¡Viva la Asociación de Vivienda Santa Rosa! ¡Viva El Algarrobal! ¡Viva la provincia de Ilo! ¡Que viva Moquegua!

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. - Expresar mi más cálido, fraterno y cordial saludo, a las autoridades y a toda mi querida población de la Asociación de Vivienda Santa Rosa PROMUVI I, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua, al conmemorarse este 28

Jr. Junín 330. Edificio Roberto Ramírez del Villar
Central Telefónica: (01) 311 – 7777 Anexo 7352
Celular: 982045385
gchipana@congreso.gob.pe
Oficina: 401 – 402 Mezzanine

al 30 de agosto de 2026, el décimo octavo (18°) Aniversario de Fundación de la Asociación de Vivienda Santa Rosa.

SEGUNDO. – Transcribir y hágase llegar la presente moción de saludo al Alcalde Provincial de Ilo, Humberto Tapia Garay, al cuerpo de regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores de Moquegua.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CONDORI Graciela FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2026 14:27:36-0500

GRACIELA CHIPANA CONDORI
Diputada de la República

GCC/rva

Jr. Junín 330. Edificio Roberto Ramírez del Villar
Central Telefónica: (01) 311 – 7777 Anexo 7352
Celular: 982045385
gchipana@congreso.gob.pe
Oficina: 401 – 402 Mezzanine